



Órgano Subsidiario de Ejecución

58º período de sesiones

Bonn, 5 a 15 de junio de 2023

Tema 20 d) del programa provisional

Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:

Informe anual de la Convención Marco

**Actividades de la secretaría en 2022, aspectos más
destacados de la ejecución de los programas y resultados
financieros**

Informe anual de la secretaría*

Resumen

El informe anual de la secretaría correspondiente a 2022 se ha elaborado en cumplimiento del mandato que figura en la decisión 21/CP.23, párrafo 18. En él se ofrece un panorama general, dirigido a un amplio abanico de interesados, de las actividades de la secretaría, los principales logros en el proceso de la Convención Marco y los datos financieros correspondientes a 2022. La publicación completa se podrá consultar en <https://unfccc.int/annualreport>.

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



Abreviaciones

CDN	contribución determinada a nivel nacional
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
GEI	gas de efecto invernadero
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PMA	país menos adelantado
PNAD	plan nacional de adaptación
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; y aumento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 23^{er} período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que preparara y presentara un informe anual, que se examinaría en cada período de sesiones del OSE tras la clausura del ejercicio económico anterior, en el que se facilitara información sobre las actividades de la secretaría en el año anterior, los aspectos más destacados de la ejecución de los programas y los resultados financieros¹. Los informes anuales tienen por objeto facilitar, para un amplio abanico de observadores y otros interesados, la comprensión de la labor de la secretaría y los problemas a los que se enfrenta, y, de este modo, contribuir a la mejora de las actividades de divulgación y proporcionar información sobre el proceso de la Convención Marco al público, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales². En su 49^o período de sesiones, el OSE examinó las mejoras propuestas por la secretaría para los futuros informes anuales^{3 4}.

B. Objeto del documento

2. En este documento se presenta un resumen del informe anual de 2022 que incluye los principales logros en el proceso de la Convención Marco y las actividades de la secretaría, en particular sus repercusiones para la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París. Asimismo, se presentan las perspectivas para 2023.

II. Actividades de la secretaría y principales logros en 2022

A. Sinopsis

3. En 2022 se cumplieron 30 años de la aprobación de la Convención. Durante todo este tiempo, la secretaría ha trabajado con las Partes y otros interesados para hacer frente al cambio climático y facilitar la aplicación de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

4. El Sexto Informe de Evaluación del IPCC⁵ refuerza la necesidad imperiosa de que todos los países adopten medidas rápidas y a gran escala para hacer frente al clima, a fin de transformar todos los sistemas, sectores e industrias, en el contexto del objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales.

5. El Acuerdo de París se puso en práctica por primera vez en 2022 gracias a la negociación de las normas de aplicación del Acuerdo de París, que concluyó en la CP 26. La secretaría ha apoyado a las Partes y a los interesados para llevar a cabo la transición de la negociación a la aplicación del Acuerdo de París aumentando la ambición climática, reforzando la resiliencia y garantizando la rendición de cuentas.

6. La secretaría facilitó la labor desempeñada con carácter oficial, en formato presencial o virtual, por las Presidencias de la CP 26 y la CP 27, las Presidencias de los órganos subsidiarios, los órganos constituidos, y los delegados y representantes de las Partes tanto en el período previo a la CP 27 como en el transcurso de esta. Más concretamente, la secretaría:

a) Facilitó la participación intergubernamental en la respuesta al cambio climático mediante la prestación de apoyo eficaz de carácter organizativo, procedimental,

¹ Decisión 21/CP.23, párr. 18.

² De conformidad con lo dispuesto en el documento FCCC/SBI/2016/INF.14, párr. 37.

³ Véase el documento FCCC/SBI/2018/INF.19, cap. IV.

⁴ FCCC/SBI/2018/22, párr. 114.

⁵ Véase https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf.

técnico, jurídico y sustantivo a la labor relacionada con el aumento de la ambición, el refuerzo de la resiliencia, el fomento de la confianza y el cumplimiento de los compromisos;

- b) Ayudó a los órganos constituidos a cumplir sus mandatos;
- c) Gestionó los repositorios de información y datos en apoyo del proceso intergubernamental;
- d) Facilitó la participación de los interesados en el proceso de la Convención Marco y la acción climática;
- e) Supervisó y gestionó eficazmente sus recursos.

B. Ejecución del programa de trabajo de la secretaría

7. Si bien la secretaría llevó a cabo todas las actividades esenciales, la situación geopolítica actual y el carácter impredecible de la financiación complementaria repercutió en el alcance y el calendario de ejecución. Ello afectó a las actividades de la secretaría y puso de relieve la dependencia de un modelo de financiación insostenible e imprevisible.

8. Entre las actividades que no se pudieron llevar a cabo según lo previsto, se encuentran la creación de una infraestructura a nivel de la secretaría para los sistemas de registro y los instrumentos de presentación de información según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de París, el desarrollo y despliegue de instrumentos de presentación de información en el marco del MTR y de las correspondientes actividades de formación para expertos, la gestión del aumento del alcance y la complejidad de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, la actualización del portal de la Acción Climática Mundial (NAZCA) a fin de posibilitar un seguimiento adecuado de los compromisos en materia de acción climática de los interesados que no son Partes, la tramitación oportuna de las solicitudes de admisión de las organizaciones observadoras, la introducción de innovaciones y mejoras en los sistemas de conferencias esenciales, la ejecución oportuna de actividades de fomento de la capacidad para los coordinadores nacionales de género y cambio climático, el examen de los planes de trabajo del Comité Ejecutivo de Tecnología y del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad y la aplicación puntual de las recomendaciones de auditorías externas. Se está trabajando para subsanar estas deficiencias reorganizando las prioridades que determinan la asignación de recursos (pese a los esfuerzos por encontrar fuentes de financiación complementaria), lo que volverá a afectar —y cada vez lo hará más— a la capacidad de la secretaría para llevar a cabo determinadas actividades aprobadas, también en 2023. Estas son las principales actividades que ha llevado a cabo la secretaría y los logros fundamentales alcanzados en 2022 a pesar de las dificultades mencionadas.

1. Reducción de las emisiones y aumento de la ambición

9. En el marco de los esfuerzos para aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación en esta década crucial en complementariedad con el balance mundial, la CP/RA, en su cuarto período de sesiones⁶, acordó los elementos para la puesta en marcha del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación⁷ tras dos consultas oficiosas en los períodos de sesiones 56^o y 57^o de los órganos subsidiarios y en un taller celebrado antes del 57^o período de sesiones de los órganos subsidiarios. El programa de trabajo se pondrá en marcha a través de diálogos mundiales y eventos centrados en la inversión.

10. Además, la primera mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la ambición en el período anterior a 2030, celebrada durante la CP 27, constituyó una oportunidad única para ayudar a fijar el rumbo mundial de la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación en el período anterior a 2030 y sirvió como plataforma para debatir cómo encaminar firmemente a la comunidad mundial hacia el logro del objetivo a largo plazo del Acuerdo de París referente a la temperatura.

⁶ Decisión 4/CMA.4.

⁷ Véase <https://unfccc.int/topics/mitigation/workstreams/mitigation-work-programme>.

11. La secretaría publicó en 2022 la primera actualización anual del informe de síntesis de las CDN⁸, como se pedía en el Pacto de Glasgow por el Clima⁹. El informe reveló que, a pesar de los progresos realizados desde 2021, existe una brecha significativa entre el nivel actual de ambición de las CDN más recientes disponibles y el nivel de emisiones necesario para las trayectorias orientadas a limitar el calentamiento a 1,5 °C. En el informe se sintetizó la información de las 166 CDN más recientes disponibles, correspondientes a 193 Partes en el Acuerdo de París, incluidas las 142 CDN nuevas o actualizadas comunicadas por 169 Partes, que representan el 94,9 % del total de las emisiones mundiales de 2019.

12. Asimismo, tal como se solicitó en la CP/RA 3¹⁰, la secretaría preparó el primer informe de síntesis sobre estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones¹¹. El informe sintetiza la información de las 53 estrategias más recientes disponibles, correspondientes a 62 Partes en el Acuerdo de París, incluidas 4 estrategias actualizadas comunicadas por las Partes. Con la evaluación de las trayectorias de emisiones basadas en las estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones y las CDN, el informe incluyó la hipótesis de que la mayor parte de las reducciones de emisiones previstas para 2050 se producirán después de 2030. En cambio, los escenarios evaluados por el IPCC estiman que la mitad de las reducciones previstas para 2050 han de producirse antes de 2030 para limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C.

13. La CP/RA 3 marcó el inicio de la puesta en práctica del artículo 6 del Acuerdo de París y esbozó varias esferas de interés específicas para el fomento de la capacidad en virtud del artículo 6, párrafos 2 y 4. Además, el Órgano de Supervisión del mecanismo establecido en virtud del artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París entró en funcionamiento en julio de 2022. La secretaría prestó asistencia en tres reuniones del Órgano de Supervisión que se centraron en los arreglos para poner en marcha el mecanismo y planificar la labor futura de este.

14. Los seis centros de colaboración regional¹² de la Convención Marco facilitaron la participación de los interesados de todo el mundo para reducir las emisiones de GEI y aumentar la ambición. Estos centros organizaron y coorganizaron más de 100 cursos de formación, talleres y seminarios web para impulsar la colaboración en materia de CDN, estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones, financiación para el clima, mercados de carbono y el artículo 6 del Acuerdo de París, participación juvenil en la acción climática, transparencia y adaptación. Además, se organizaron semanas regionales del clima¹³ en los Emiratos Árabes Unidos, el Gabón y la República Dominicana, en las que cerca de 8.000 Partes e interesados que no son Partes pudieron participar en diálogos abiertos centrados en las soluciones. Las semanas regionales del clima sirvieron de plataforma de colaboración para promover la mejora de las CDN, aumentar la confianza y crear impulso de cara a la CP 27.

15. La secretaría siguió desempeñando su función de garantizar la contabilidad exacta de la expedición, tenencia y adquisición de reducciones certificadas de las emisiones en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio. La expedición de reducciones certificadas de las emisiones aumentó un 49 % en 2022 con respecto a 2021 (150 millones frente a 101 millones), lo que supuso la mayor cantidad expedida desde 2013. También se registró un aumento del 11 % en el número de reducciones certificadas de las emisiones canceladas voluntariamente (41,7 millones en 2022 frente a 37,1 millones en 2021).

16. La secretaría apoyó la labor del Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta y el foro sobre las medidas de respuesta en esferas como la transición justa, la diversificación económica y los efectos de las medidas de mitigación. A fin de facilitar una mejor comprensión y el refuerzo de la capacidad de las Partes en estas esferas, el Comité de Katowice sobre las Repercusiones preparó dos documentos técnicos sobre la evaluación y el análisis de las repercusiones de la

⁸ Véase el documento FCCC/PA/CMA/2022/4.

⁹ Decisión 1/CMA.3, párr. 30.

¹⁰ Decisión 1/CMA.3, párr. 34.

¹¹ FCCC/PA/CMA/2022/8.

¹² Véase <https://unfccc.int/about-us/regional-collaboration-centres>.

¹³ Véase <https://unfccc.int/climate-action/regional-climate-weeks#RCW2022>.

aplicación de las medidas de respuesta, incluidos los instrumentos y metodologías para evaluar la puesta en práctica de la diversificación y la transformación económicas¹⁴. La secretaría también organizó dos talleres regionales, en Antigua y Barbuda y en el Senegal¹⁵, en los que se proporcionó capacitación práctica a expertos de las regiones sobre instrumentos para las evaluaciones, además de los actos y talleres celebrados durante el 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios, la CP 27 y las semanas regionales del clima.

2. Fortalecimiento de la resiliencia

17. El objetivo mundial relativo a la adaptación en el marco del Acuerdo de París es mejorar la capacidad de adaptación de las Partes, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. En 2022, la secretaría apoyó el primer año de puesta en marcha del programa de trabajo de Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación¹⁶ con cuatro talleres, múltiples informes y negociaciones. En su cuarto período de sesiones, la CP/RA acordó iniciar la elaboración de un marco para el objetivo mundial relativo a la adaptación a lo largo de 2023, que se presentará en la CP/RA 5 para su aprobación.

18. La secretaría ayudó al Comité de Adaptación a redactar orientaciones suplementarias que las Partes pudieran utilizar voluntariamente para comunicar información sobre la adaptación¹⁷ y que sentaron una base sólida para mejorar la calidad de la información sobre la adaptación y reducir las duplicaciones. La secretaría también apoyó al Comité de Adaptación en la publicación de dos documentos técnicos: uno sobre metodologías para evaluar las necesidades de adaptación¹⁸ y otro sobre tecnologías para la adaptación¹⁹.

19. Mediante la puesta en marcha de la iniciativa UN4NAPs²⁰, la secretaría garantizó la prestación de apoyo técnico a los países en desarrollo en el proceso de formulación o ejecución de los PNAD. La iniciativa recibió 70 solicitudes, que se transmitieron a las organizaciones asociadas pertinentes de UN4NAPs. El apoyo ofrecido englobaba hacer aportaciones a los PNAD y examinarlos, además de ofrecer instrumentos de evaluación de datos pertinentes y orientación sobre el diseño de propuestas de proyectos.

20. El Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, con el apoyo de la secretaría, ayudó a los 46 PMA a identificar ideas de proyectos basadas en sus prioridades y transformarlas en propuestas de financiación para el Fondo Verde para el Clima y otras fuentes de apoyo financiero para la ejecución de sus PNAD. A finales de 2022, 38 PMA habían formulado 51 ideas de proyectos y presentado 2 propuestas de financiación al Fondo Verde para el Clima. Además, se estableció una lista de expertos de los PMA en PNAD²¹ en la que figuraban más de 30 expertos de 19 países para contribuir a la formulación y ejecución de los PNAD.

21. La secretaría apoyó la labor realizada en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático mediante la publicación conjunta de un suplemento²² de las directrices técnicas para los PNAD centrado en la biodiversidad y la adaptación al cambio climático; la elaboración conjunta de un informe de políticas²³ con recomendaciones para aplicar en mayor escala los enfoques innovadores relacionados con los océanos; y la recopilación de aportaciones sobre las

¹⁴ Pueden consultarse en <https://unfccc.int/documents/614632> y <https://unfccc.int/documents/614633>, respectivamente.

¹⁵ Véase https://unfccc.int/event/forum_WPactivity_3 y https://unfccc.int/event/RM_regional_workshop_Senegal_2022.

¹⁶ Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/glasgow-sharm-el-sheikh-WP-GGGA>.

¹⁷ Véase <https://unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/workstreams/adaptation-communications>.

¹⁸ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/620616>.

¹⁹ La versión anticipada puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/620950>.

²⁰ Véase <https://unfccc.int/UN4NAPs>.

²¹ Véase <https://napcentral.org/roster-of-experts>.

²² Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/619807>.

²³ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/510426>.

carencias críticas de conocimientos y mejores prácticas que dificultan la aplicación en mayor escala de las medidas de adaptación en la agricultura y la seguridad alimentaria.

22. La labor del Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas es fundamental para fortalecer la resiliencia. Con la ayuda de la secretaría, se celebró en el Chad la primera reunión regional del grupo, que congregó a representantes de regiones socioculturales indígenas de Asia y África, así como a representantes de las Partes y de organismos de las Naciones Unidas.

23. En la CP 27 y la CP/RA 4²⁴ se establecieron nuevos arreglos de financiación y un fondo específico para ayudar a los países en desarrollo a dar respuesta a las pérdidas y los daños. El Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, con la ayuda de la secretaría, elaboró un plan de trabajo evolutivo para el período 2023-2027²⁵, así como planes de acción para su equipo de tareas sobre los desplazamientos y su grupo de expertos técnicos sobre la gestión integral del riesgo. En estos planes se establece el modo en que el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia reunirá conocimientos y recursos e identificará el tipo de productos técnicos necesarios para apoyar los esfuerzos de las Partes en materia de pérdidas y daños. Además, en la CP 27 y la CP/RA 4 se aprobó el mandato de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático²⁶, cuyo objetivo es acelerar la asistencia técnica, y se estableció una Junta Consultiva.

3. Aumento de la transparencia

24. El proceso de notificación, preparación, presentación, examen técnico y análisis de la información de las Partes constituye el eje de la transparencia y la rendición de cuentas, y desempeña un papel fundamental a la hora de generar confianza en los esfuerzos orientados a limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C.

25. En 2022, la secretaría prestó apoyo para el examen de 68 informes nacionales, entre los que se contaban 38 informes de inventarios nacionales de GEI, 24 informes bienales de actualización (4 de los cuales contenían anexos técnicos con resultados de REDD+) y 6 comunicaciones sobre los niveles de referencia de emisiones forestales de REDD+. Un total de 289 expertos participaron en los exámenes y análisis virtuales. Asimismo, el proceso de examen en virtud del Protocolo de Kyoto de los inventarios nacionales de GEI presentados para el segundo período de compromiso concluyó en 2022.

26. Además de aplicar el proceso de presentación de informes y examen, la secretaría asistió a las Partes en la comunicación y comprensión de las CDN. En total, en 2022 se presentaron a la secretaría 32 CDN nuevas o actualizadas, que se publicaron a través del registro de las CDN²⁷.

27. Tras la aprobación por las Partes de los cuadros comunes para la presentación de información y los formularios comunes tabulares en el marco del MTR, la secretaría comenzó a elaborar instrumentos para la presentación electrónica de las emisiones de GEI, los progresos de las CDN y la información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad. Se espera poner a disposición de las Partes una versión de prueba a más tardar en junio de 2023, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros²⁸.

28. La secretaría prestó asesoramiento y apoyo técnicos a los países en desarrollo con el objetivo de mejorar su capacidad institucional y técnica para elaborar y presentar oportunamente sus informes nacionales, incluidos los informes bienales de transparencia. También asistió al Grupo Consultivo de Expertos en la organización de 3 talleres regionales

²⁴ Decisiones 2/CP.27, párr. 2, y 2/CMA.4, párr. 2.

²⁵ Véase el documento FCCC/SB/2022/2/Add.2.

²⁶ Decisiones 11/CP.27, párr. 1, y 12/CMA.4, párr. 8.

²⁷ <https://unfccc.int/NDCREG>.

²⁸ Véase la decisión 5/CMA.3, párr. 8.

de capacitación y 3 seminarios web, en español, francés e inglés, para más de 500 expertos de todo el mundo.

29. Además, la secretaría prosiguió la facilitación de cuatro programas de formación para expertos examinadores, de modo que pudo contarse con un número mayor de expertos aptos para participar en exámenes o análisis técnicos: 151 comunicaciones nacionales y 79 informes bienales de actualización de Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, y 38 informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización que se habían publicado a 30 de junio de 2022. La secretaría inició también la elaboración del programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico por expertos de los informes bienales de transparencia²⁹.

30. El fomento de la capacidad para la transparencia ocupó un lugar destacado en la agenda de la secretaría a través del programa de formación de la convención marco sobre la transparencia en la acción climática y el apoyo, que incluye un módulo sobre inventarios nacionales de GEI, presentación de información sobre la adaptación y el MTR. La secretaría facilitó la formación de 31 expertos en inventarios nacionales de GEI, 25 expertos en informes de adaptación y 17 expertos en el MTR.

31. En la CP 27, la secretaría puso en marcha su primera iniciativa bajo el lema Together4Transparency, una serie de 30 actos celebrados a lo largo de dos semanas que abarcaban múltiples hitos en materia de transparencia logrados en los últimos 30 años y mostraban ejemplos de éxito y mejores prácticas. La iniciativa estaba dirigida a un amplio abanico de interesados y representantes de alto nivel y englobaba perspectivas diversas sobre el significado de la transparencia y las ventajas de llevar un seguimiento de los avances logrados y el apoyo recibido.

32. La CP/RA 4 conllevó la plena aplicación efectiva del artículo 15 del Acuerdo de París y la creación de un comité para facilitar la implementación y promover el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo de París a través de un enfoque transparente, no contencioso y no punitivo. El reglamento aprobado en la CP/RA 4³⁰ garantiza el buen funcionamiento del comité, así como la imparcialidad y la transparencia en su colaboración con las Partes.

4. Movilización de la financiación y la tecnología relacionadas con el clima y fomento de la capacidad

33. En respuesta a un mandato de la CP/RA 3³¹, la secretaría facilitó la puesta en marcha del programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima, establecido para 2022-2024, con la organización de cuatro diálogos de expertos técnicos para orientar las deliberaciones políticas del primer diálogo ministerial de alto nivel celebrado en el marco de la CP/RA 4. Además, la secretaría ayudó a las Partes a identificar sus necesidades de financiación para el clima y las estrategias para satisfacerlas. La secretaría organizó también tres cursos prácticos regionales sobre acceso y movilización de financiación para el clima dirigidos a los Estados insulares del océano Índico, los PMA de Asia y los Estados Árabes³².

34. La secretaría facilitó la sexta reunión del Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad³³ y prestó apoyo para la ejecución del plan de trabajo del Comité³⁴, incluidas las actividades orientadas a abordar las evaluaciones de las necesidades y carencias en materia de capacidad, coordinar mejor los esfuerzos de fomento de la capacidad y mejorar la implicación de los países en desarrollo en el fomento y el mantenimiento de la capacidad. El 11º Foro de Durban³⁵, el 4º Centro de Fomento de la Capacidad³⁶ y las charlas virtuales

²⁹ Decisión 5/CMA.3, párr. 30.

³⁰ Véase la decisión 24/CMA.4, párr. 1.

³¹ Decisión 9/CMA.3, párr. 3.

³² Véase https://unfccc.int/NBF_Project.

³³ El informe de la reunión puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/550223>.

³⁴ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/267207>.

³⁵ Véase <https://unfccc.int/11th-meeting-of-the-durban-forum-on-capacity-building>.

³⁶ Véase <https://unfccc.int/pccb/4CBHub>.

sobre fomento de la capacidad³⁷ contaron con más de 3.700 participantes, que debatieron una gran variedad de cuestiones urgentes en esferas temáticas como la adaptación y la resiliencia, la transición justa, la armonización de las agendas relativas al clima y al desarrollo, y la financiación y la tecnología.

35. La secretaría también prestó apoyo directamente a la mejora de la capacidad en múltiples ámbitos —como la adaptación, el artículo 6 del Acuerdo de París, la juventud y el cambio climático, y la aplicación de los compromisos nacionales— y de un amplio abanico de interesados —Partes, observadores, las presidencias de los órganos, jóvenes negociadores, legisladores y jóvenes profesionales de pequeños Estados insulares en desarrollo y PMA.

36. En 2022, la secretaría facilitó la elaboración y la puesta en marcha del programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico, cuyo objetivo es reforzar las sinergias y complementariedades en la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología y del Centro y Red de Tecnología del Clima y definir las esferas de interés del Mecanismo Tecnológico en su conjunto para los próximos cinco años (2023-2027). Se trata de un hito significativo para el Mecanismo, pues inaugura una nueva era de trabajo para la tecnología favorable al clima guiada por la ciencia, en consonancia con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París y centrada en sectores de alto potencial y medidas de gran impacto.

5. Participación de los interesados

37. Con objeto de promover una mayor ambición, el portal de la Acción Climática Mundial (NAZCA)³⁸ reconoce a más de 30.000 actores de todo el mundo comprometidos con la acción climática a través de promesas, planes y acciones. Asimismo, reconoce las iniciativas climáticas cooperativas que tratan de catalizar medidas relacionadas con el clima en diversos sectores y en esferas distintas. Entre ellas se incluyen iniciativas facilitadas por la secretaría y sus asociados, como la Carta de la Industria de la Moda para la Acción Climática y la iniciativa Deportes para la Acción Climática.

38. La implicación de los niños y los jóvenes en la acción climática y el papel fundamental que desempeñan como agentes de cambio han seguido expandiéndose. En enero de 2022, la secretaría puso en marcha el Centro de Acción para el Empoderamiento Climático³⁹, un proyecto de tres años de duración en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos, Industria, Acción Climática y Energía del estado alemán de Renania del Norte-Westfalia que incluye una serie de actividades anuales para facilitar la aplicación del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático y su plan de acción, entre cuyas esferas de interés se incluyen la mejora de la participación significativa de niños y jóvenes y el apoyo a los funcionarios de enlace nacionales para la Acción para el Empoderamiento Climático en la acción climática. En el plan de acción cuatrienal, aprobado en la CP 27 y la CP/RA 4⁴⁰, se encomendaba a la secretaría que llevase a cabo actividades para aplicar el programa de trabajo de Glasgow.

39. En 2022, la secretaría facilitó una serie de actividades aprobadas en el plan de acción sobre el género y preparó varios informes, incluido un informe de síntesis en el que se subrayaban las dificultades existentes y el trabajo adicional que sería necesario llevar a cabo para avanzar en la aplicación efectiva de las actividades previstas en el plan de acción sobre el género⁴¹. La secretaría apoyó la organización de un acto sobre los aspectos del Sexto Informe de Evaluación del IPCC relacionados con el género en la CP 27.

40. El proceso intergubernamental de la Convención Marco incluye un total de 3.178 organizaciones observadoras admitidas. A fin de encontrar colectivamente soluciones a las dificultades que enfrentan las Partes y los observadores a la hora de reforzar la participación de los observadores en el proceso de la Convención Marco, la secretaría puso en marcha el proceso de examen de los observadores en 2022, que generó más de 300 propuestas. Asimismo, publicó el manual del observador (un documento de capacitación

³⁷ Véase <https://unfccc.int/Capacity-building%20Talks>.

³⁸ <https://climateaction.unfccc.int/>.

³⁹ Véase <https://unfccc.int/ace-hub>.

⁴⁰ Decisiones 23/CP.27, párr. 1, y 22/CMA.4, párr. 1.

⁴¹ FCCC/SBI/2022/8.

para los observadores que participan en los períodos de sesiones de la CP) en cinco idiomas de las Naciones Unidas⁴².

6. Actividades y logística

41. A pesar de los extraordinarios retos logísticos, la organización, en junio de 2022, del 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios, en formato híbrido, y de la CP 27 en noviembre de 2022 sobresale entre los esfuerzos que llevó a cabo la secretaría en 2022 para convocar a las Partes, los observadores y otros interesados en un calendario repleto de actividades relacionadas con el clima.

42. Con el fin de organizar una CP 27 segura, inclusiva y productiva, la secretaría colaboró estrechamente con el país anfitrión, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud para superar las dificultades derivadas de la pandemia.

43. Debido a su tamaño y su envergadura, el lugar de celebración de la CP 27 fue el más grande hasta la fecha (un 50 % más amplio que el de la CP 26) y se registraron el mayor número de reuniones (2.717, esto es, un 7 % más que en los dos últimos períodos de sesiones de la CP), una cantidad sin precedentes de documentos del período de sesiones (un 6 % y un 36 % más que en la CP 26 y la CP 25, respectivamente) y unas cifras récord de participantes acreditados (casi 50.000, un 32 % más que en la CP 26), de los cuales más de 10.000 representaban a la sociedad civil.

C. Ejecución financiera

44. En el informe anual se presentan los principales resultados financieros correspondientes a 2022, incluidos el total de los recursos financieros a disposición de la secretaría y los gastos, la financiación procedente de distintas fuentes y las comparaciones entre los gastos presupuestados y los gastos reales del presupuesto básico y el diario internacional de las transacciones, así como el reconocimiento de los contribuyentes, tanto Partes como no Partes, al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias. Estos resultados se recogen también en los documentos sobre el estado de las contribuciones y las tasas al 21 de octubre de 2022⁴³ y en el presupuesto por programas para el bienio 2020-2021⁴⁴.

D. Personal de la secretaría

45. La secretaría mantiene una plantilla diversa y equilibrada, representativa de las Partes a las que presta apoyo. A finales de 2022, tras ultimarse la implantación de la nueva estructura, el personal estaba integrado por 396 personas con un contrato de plazo fijo o temporario. En el informe anual se describe la composición del personal por género, origen geográfico, categoría y fuente de financiación.

E. Perspectivas futuras

46. Dos mil veintitrés será un año crucial para la acción climática, con la conclusión del balance mundial en la CP 28 como hito principal. Por primera vez, las Partes se reunirán para determinar si se están cumpliendo los objetivos del Acuerdo de París, lo que supondrá una oportunidad para trazar el camino a seguir en esta década crítica para actuar y corregir el rumbo. La secretaría presta apoyo a la conclusión del balance mundial facilitando la participación efectiva de todos los interesados y contribuyendo a un entendimiento común acerca de los esfuerzos mundiales y las medidas prioritarias en relación con el cambio climático, con el fin de aumentar la ambición nacional y la cooperación internacional.

⁴² Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/619169>.

⁴³ FCCC/SBI/2022/INF.16.

⁴⁴ FCCC/SBI/2021/4 y Add.1 y 2.

47. Asimismo, 2023 será un año fundamental para poner en funcionamiento el fondo para dar respuesta a las pérdidas y los daños, acelerar la rendición de cuentas de las Partes a través de los informes del MTR y de todos los interesados a través del portal de la Acción Climática Mundial (NAZCA), y poner en marcha el segundo año del programa de trabajo *ad hoc* sobre el nuevo objetivo colectivo cuantificado de financiación para el clima.

48. Dado que el tema de la transición justa está adquiriendo cada vez más importancia, la secretaría apoyará los trabajos para la puesta en marcha del programa de trabajo sobre la transición justa para examinar las trayectorias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y organizará la primera mesa redonda ministerial anual de alto nivel sobre transición justa en la CP/RA 5. Los primeros diálogos mundiales y eventos centrados en la inversión contemplados en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación se convocarán en 2023, lo que permitirá a las Partes debatir sobre cómo acelerar la transición energética justa e intercambiar experiencias en ese sentido.

49. La secretaría aplica continuamente medidas orientadas a mejorar la eficiencia del proceso de la Convención Marco y se esfuerza por garantizar que sigue respondiendo a su mandato y que cada conferencia se basa en la anterior, a fin de que los resultados acumulados acerquen a la comunidad mundial a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. Desarrollar una visión a largo plazo de cómo la secretaría apoyará a las Partes y a otros interesados en el cumplimiento de sus compromisos será fundamental para garantizar la credibilidad y la integridad generales. Las medidas y decisiones que se adopten en 2023 y en los años siguientes determinarán si el mundo todavía puede alcanzar las metas y objetivos del Acuerdo de París y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
